



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

### ACTA N°001V-2021-CFIPA

#### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADA EL MARTES, 12 DE ENERO DEL 2021

La presente sesión se realiza a través de la Plataforma de videoconferencia ZOOM con ID 5251103675 Contraseña 711172, a las 10:00 horas, al amparo del DU N°026-2020 que faculta a modificar el lugar de la prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, que se caracteriza por la prestación de servicios subordinada con la presencia física del trabajador en su domicilio o lugar de aislamiento domiciliario, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, por encontrarse vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio y con Resolución N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, la cual resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones".

La Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad online se realizó el 12 de enero del 2021 según **Citación N°001V-CFV-2021-FIPA** utilizando la Plataforma de videoconferencia ZOOM a las 10:10 horas, bajo la Presidencia del Sr. Decano **Mag. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO**, Secretario Académico **Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO**, contando con la asistencia online de los siguientes Miembros Docentes: **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, **Dra. ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA**, **Ms.C. ANTONIO ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ**, **Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS**, **Mag. GERMÁN SAÚL MARTÍNEZ TORRES**, y el **Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO** y los representantes estudiantiles **HEYDDE LISETH JIMENEZ AGUILAR**, **PATRICIA CAROLINA QUISPE BUITRON** y **ENMANUEL ISAI ROSALES AUCCAPURO**.

#### Agenda:

- a. Lectura de Actas
- b. Despacho
- c. Informes
- d. Pedidos
- e. Orden del día

1. RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIOS Y DE CAMPO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A Y 2020-B
2. SUBVENCIONES  
-PARA IDIOMA-ESTUDIANTE MEDOLY ESPEJO RODRIGUEZ
3. PLAN ANUAL DE PRESUPUESTO Y ADQUISICIONES de la FIPA 2021
4. COMISIONES DE TRABAJO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FIPA
5. COMISIONES DE TRABAJO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FIPA

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- a. LECTURA DE ACTAS.



El secretario académico indica que el acta N°021V-2020-CFIPA fue enviada a los respectivos correos institucionales de los miembros consejeros para su verificación, revisión y/o modificación. Lo miembros consejeros no presentaron observación alguna y por unanimidad.

#### **ACUERDAN:**

**Aprobar**, el Acta de Consejo de Facultad N°021V-2020-CFIPA desarrollada en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2020.

#### **b. DESPACHO.**

##### **Primer despacho del señor decano:**

El secretario académico da lectura al Proveído N°018V-2020-DFIPA recibido en Secretaría Académica de manera virtual el 08 de enero del 2021, en el cual adjunta el Oficio N°0004-2021-DDAIP-FIPA del Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Néstor Gomero Ostos, mediante el cual remite el Cuadro de Plazas de docentes auxiliares y asociados para Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao y el Oficio N°0006-2021-DDAIA-FIPA del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Mag. Germán Martínez Torres, mediante el cual remite el Cuadro de Plazas de docentes auxiliares y asociados para Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

El señor decano indica que los documentos propuestos por los señores directores de los Departamentos Académicos fueron derivados a su despacho en su oportunidad y remitidos con suma urgencia al VRA; sin embargo, lo está sometiendo al Consejo de Facultad para su respectiva aprobación. Si hubiese alguna modificatoria se derivará a las instancias correspondientes.

#### **PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

#### **c. INFORMES:**

##### **Informes del Señor Decano:**

###### **Primer Informe:**

El señor Decano informa que con Proveído N°019V-2021-DFIPA de fecha 11 de enero del 2021 se derivó el Oficio Múltiple N°004-2021-VRA/UNAC sobre la Programación del Ciclo Especial de Recuperación de laboratorios 2020-A Y 2020-B, según lo acordado en el Consejo Académico virtual realizado el sábado 09 de enero del 2021. Este informe se amplía con el punto 1 de la agenda.

##### **Informe de profesores Principales**

**Mag. Walter Alvites Ruesta:** informa que la Maestría en Gestión Pesquera ha concluido satisfactoriamente, cuyo coordinador es el MsC. Arnulfo Mariluz Fernández; al igual que la Maestría en Ingeniería de Alimentos cuyo coordinador es el Dr. Wilmer Huamani Palomino, trabajando en forma excelente, y a través de ellos se ha podido llevar un control del avance académicos de los profesores, llevando a cabo la encuesta a cargo de cada uno de los coordinadores de las maestrías.

El señor decano resalta que el señor rector quiere sincerar las deudas con los docentes de pre y posgrado, por consiguiente, los expedientes de pago de los CAP y Posgrado que han llegado a la facultad deben derivarse de manera inmediata a las instancias correspondientes para regularizar en el mes de febrero.

##### **Informe de profesores Asociados**



**Mag. Néstor Gomero Ostos** informa que todos los docentes adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera han cumplido con el plazo fijado para colgar todas las notas del examen final.

Por otro lado, informa que devolvieron los expedientes de pago de los docentes nombrados que dictaron los cursos en el Ciclo de Actualización Profesional de Ingeniería Pesquera por sobrepasar el monto establecido en el mes de diciembre de 2020.

#### **Informe de profesores Auxiliares**

NO HAY INFORMES

#### **Informe de Estudiantes**

NO HAY INFORMES

#### **Informe de Directores de las Escuelas Profesionales:**

**El Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Enrique Gustavo García Talledo:** Informa que se está preparando la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2021-N con las características establecidas. En ese sentido, no se pueden programar cursos que requieran prácticas de laboratorio, de campo o de planta y 25 alumnos máximo para nivelación.

#### **d. PEDIDOS**

**Pedido del señor decano:** Manifiesta que en estos momentos se atraviesan situaciones muy difíciles y los docentes de Ingeniería Pesquera e Ingeniería de Alimentos deben estar comprometidos, sin distinción, con la gestión que se viene desarrollando. En ese sentido, se ha evaluado las actividades de los docentes y se han distribuido para que los mismos participen en las actividades administrativas y de gestión. Por tal motivo, la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos debe ser dirigida por un docente ordinario especialista en alimentos con grado de doctor. La oficina de Asesoría Jurídica indica que se debe designar al docente que reúna las características establecidas en el Estatuto y da las gracias por la labor desempeñada por los docentes Mag. Rodolfo Cesar Bailón Neira y el Dr. Wilmer Huamani Palomino. Por tal razón, propone como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos a la profesora Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez.

**PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

#### **Pedido de profesores principales**

##### **Mag. Walter Alvites Ruesta**

**Primer Pedido** pide que revise los montos de los contratos por orden de servicio del personal administrativo, porque a estas alturas genera una disconformidad en el personal, si bien es cierto tienen que aceptar, pero la máxima autoridad que es el señor decano debería pronunciarse. Ya que, si no hay mejoras en los sueldos, pide que se mantengan los mismos. El señor decano indica que no hay nada concreto.

**Segundo pedido** es sobre las vacaciones de los docentes, pues aún no se ha recibido documento que indique que se pueda salir de vacaciones y es un derecho.

**PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

#### **Pedido de profesores Asociados:**

**Mag. Néstor Gomero Ostos:** que según Oficio N°015V-2021-DFIPA en el cual indica que la Srta. María Yupanqui va a prestar apoyo secretarial en la Oficina de Departamento Académico de Ingeniería Pesquera. Solicita al señor decano que le informe el motivo del cambio realizado.

**PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

#### **Pedido de profesores Auxiliares:**

NO HAY PEDIDOS



**Pedido de estudiantes:**

NO HAY PEDIDOS

**Pedido de los Directores de las Escuelas Profesionales:**

**El Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Enrique Gustavo García**

**Talledo:** Pide que se designe al Coordinador del Ciclo de Nivelación 2021-N.

**PASA A LA ORDEN DEL DÍA**

**DESARROLLO DE LA AGENDA****1. RECUPERACIÓN DE PRÁCTICAS DE LABORATORIOS Y DE CAMPO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A Y 2020-B**

El secretario académico da lectura al Proveído N°05-2021-DFIPA recibido en secretaría académica el 04 de enero del 2021, el cual adjunta el Oficio N°090-2020-VRA/UNAC de fecha 29 de diciembre de 2020 de la Vicerrectora Académica Dra. Lida Carmen Sanéz Falcón, indicando que está pendiente la recuperación de las prácticas de laboratorios y prácticas de campo, de los semestres 2020 A y 2020 B, y debiéndose programar en los meses de febrero y marzo dicha recuperación, es necesario hacernos llegar la siguiente información:

- Relación de los docentes que se encuentran en estado de vulnerabilidad.
- Relación de docentes que se encuentran en condiciones para realizar las clases presenciales.
- Número de estudiantes por curso que realizarán la recuperación, del 2020-A y 2020-B (estimado dado que no ha concluido, terminado el ciclo hacernos llegar la información exacta).

El secretario académico da lectura al Proveído N°019V-2021-DFIPA recibido en secretaría académica el 11 de enero del 2021 en el cual adjunta el Oficio N°04-2021-VRA/UNAC de fecha 10 de enero del 2021 remitido por la Vicerrectora Académica Dra. Lida Carmen Sanéz Falcón, solicitando la Programación del Ciclo Especial de Nivelación de Laboratorios 2020-A y 2020-B.

El señor decano informa que asistió con el profesor García Talledo y el profesor Huamani Palomino a la reunión con la VRA cuyo tema de agenda era la recuperación de las prácticas de laboratorio y de campo; para lo cual la vicerrectora insistía que se llevaran a cabo las prácticas en la ciudad universitaria en forma presencial y con el aforo correspondiente. Tanto el decano como los docentes antes mencionados le indicaron a la VRA que era imposible llevar a cabo por la actual situación sanitaria de la pandemia. En esa reunión se acordó que las prácticas de laboratorio iban a ser virtuales; pero el documento que ha dado cuenta el secretario académico no indica que esta programación debe hacerse de manera virtual. Este Consejo de Facultad debería ser contundente en la búsqueda de la recuperación de las clases de prácticas de laboratorios y de campo sean virtuales.

El profesor García Talledo indica que en la reunión del sábado se discutió el asunto de los laboratorios, quedando que la recuperación tiene que ser virtual; bajo las condiciones actuales sería imprudente pensar en una recuperación presencial de los laboratorios. En base a esto, la recuperación va a ser de 08 semanas según el cronograma remitido, iniciando en febrero hasta los últimos de marzo. Cada docente debe programar de acuerdo con su criterio, las clases más importantes y las más relevantes con una duración de 08 semanas, contando con un software de apoyo libre y la vicerrectora se ha comprometido en comprar un software especializado, aunque lo ve difícil de comprar en tan poco tiempo. Lo recomendable es que los colegas busquen un software libre, de ser posible, que les permita desarrollar sus prácticas tanto para recuperar 2020-A como para recuperar 2020-B. En el ciclo pasado se cerró actas, pero ahora se está considerando el desarrollo de las prácticas porque muchos egresados del 2020-A no están recibiendo sus certificados de



estudio ya que no cuentan con la nota de práctica de laboratorio del curso de análisis por instrumentación. Las actas del 2020-A están cerradas, pero están exigiendo que se cumpla la recuperación de los laboratorios. Para el semestre académico 2020-B no van a permitir el cierre de actas.

La escuela está elaborando una programación de laboratorios para hacer las recuperaciones ya que se deben recuperar 2020-A y B. Son aproximadamente 15 cursos por semestre, 30 cursos para recuperar en febrero y marzo del presente año.

El profesor Alvites indica que las autoridades anteriores quisieron implementar, solicitando a las facultades los nombres de software, en el momento que sale la directiva que indica que se posterguen las prácticas de laboratorios ya se habían colocado las notas del 2020-A, es decir que la directiva llegó tarde y no puede haber nada retroactivo. La facultad debe informar a la VRA que los docentes han realizado sus prácticas de laboratorios con tutoriales y no se puede retroceder al haber cerrado actas. Ya se tiene notas y promedios de los cursos que aprobaron en 2020-A los han llevado en 2020-B pues eran pre requisitos de cursos de 2020-A. En cambio, en el 2020-B se realizó la carta de compromiso para no hacer las prácticas.

El profesor Martínez opina que la directiva llegó muy tarde para hacer la recuperación del 2020-A. Además, muchas universidades particulares han empleado tutoriales y han sido aprobados.

El docente García Talledo manifiesta que hay un número considerable de estudiantes que no les entregan su certificado porque no tienen nota de práctica de laboratorio del semestre académico 2020-A.

El profesor Alvites opina que se emita la relación de asignaturas que no han llevado laboratorios en 2020-A para informar al VRA y que se va a llevar en 2021-N. Su propuesta es que los cursos de tecnologías hagan visitas a las plantas y que los jefes de la planta emitan una constancia de la participación del alumno. Él tiene dos dueños de empresas que están de acuerdo, una de ellas es COCOMAR.

El señor decano indica a los miembros consejeros que se debe acordar si las prácticas de los laboratorios del semestre académico 2020-A van a ser válidos o no. La ORAA exige que se recuperen las prácticas de laboratorio para el 2020-B debe ser un software gratuito por el poco tiempo que se tiene para el inicio de la recuperación. Las prácticas de laboratorios realizadas el 2020-A deben ser evidenciadas.

El profesor Mariluz opina que la resolución sobre las prácticas de laboratorio para el 2020-A llegó a destiempo y es académico, administrativo, legal y pertinente, porque ya los alumnos tienen sus notas.

El profesor Gomero indica también que el 2020-A está completamente saneado, pero se debe ser responsables para que la decisión no afecte al estudiante. Programar los horarios para regularizar y que sea una evidencia que el estudiante ha desarrollado los laboratorios el 2020-A y esto no le genere problemas tenemos que hacerlo. Por otro lado, el 2020-B debe ser en forma virtual en este verano para cerrar las notas pendientes de laboratorio.

El señor decano indica que los directores de las escuelas regularicen con sus docentes las notas de laboratorio del 2020-A para cumplir este periodo.

El profesor García Talledo agrega, que le preocupa que después la SUNEDU observe que no se han realizado los laboratorios en el 2020-A, ¿Quién va a cargar con la responsabilidad? la VRA y el rector van a decir que ellos indicaron que se hagan los laboratorios, los responsables serán los miembros del consejo de facultad que manifestaron que no se realicen los



laboratorios. Probablemente, origine problemas como multas y la responsabilidad recaerá en los miembros del consejo de facultad. Está de acuerdo en que debe programarse el 2020-A y si los docentes hicieron tutoriales, notas conversarán con sus alumnos sobre lo que hicieron, es decir, que se establezca un cronograma de recuperación de tal manera que tienen la justificación. El antiguo VRA indica que no es su problema si no se han hecho los laboratorios y ORAA indica que no puede emitir certificado de estudios, porque ellos asumirían la responsabilidad ante SUNEDU. Para concluir, hagamos la programación del 2020-A, cada docente de acuerdo a su criterio informará sobre el desarrollo de su laboratorio.

El señor decano deben evidenciar qué tipo de software se ha utilizado para completar la información del laboratorio 2020-A.

El profesor Alvites indica que cada docente debería presentar un informe detallado del cumplimiento de los laboratorios del 2020-A. Recordemos las dificultades que pasamos para adaptarnos al sistema virtual. Con mucho sacrificio se hicieron los tutoriales y demás materiales.

Luego de las deliberaciones y opiniones, los miembros consejeros por unanimidad:

#### **ACUERDAN:**

- 1. Solicitar**, que los Directores del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos y el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera, pida a cada docente su informe correspondiente a las prácticas de laboratorio, prácticas de planta o prácticas de campo, según corresponda, desarrolladas en el Semestre Académico 2020-A, evidenciando en la plataforma, tipo de software, tutoriales u otro aplicativo o programa que utilizó el docente para dicho fin. También, deberán remitir la asistencia, fotos, videos y enlaces de las prácticas mencionadas. De no haber realizado prácticas de laboratorio, prácticas de planta o prácticas de campo en sus cursos asignados en el Semestre Académico 2020-A, el docente deberá informar para su recuperación correspondiente de acuerdo al Oficio Múltiple N°004-2021-VRA/UNAC.
- 2. Qué**, la recuperación de las prácticas de laboratorio, prácticas de planta o prácticas de campo, según corresponda del semestre académico 2020-B, se realizarán de manera virtual con la utilización de tutoriales, aplicativos y software libre.
- 3. Cumplir**, con lo establecido en el Cronograma remitido con el Oficio Múltiple N°004-2021-VRA/UNAC.

#### **2. SUBVENCIONES**

##### **-PARA IDIOMA-ESTUDIANTE MEDOLY ESPEJO RODRIGUEZ**

El secretario académico da lectura al Proveído N°010V-2021-DFIPA recibido en secretaría académica el 06 de enero de 2021, en el cual se adjunta la solicitud de la estudiante ESPEJO RODRIGUEZ MEDOLY MELISSA, con código 1624225341, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, solicita financiamiento para estudios del Idioma Portugués básico, del 1° al 5° Ciclo, en el CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (CIUNAC). Los miembros consejeros por unanimidad:

#### **ACUERDAN:**

**APROBAR**, que se otorgue la subvención económica a la Srta. **ESPEJO RODRIGUEZ MEDOLY MELISSA**, alumna que pertenece a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la





Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, por la cantidad de **S/410.00 (CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES)**, siempre que exista disponibilidad presupuestal para financiar sus estudios del Idioma Portugués básico en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional del Callao.

### **3. PLAN ANUAL DE PRESUPUESTO Y ADQUISICIONES de la FIPA 2021**

El secretario académico da lectura al Oficio N°048- 2020-OPGE-FIPA recibido en secretaría académica el 06 de enero del 2021, del Dr. Juan Valdivia Zuta, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIPA quien hace llegar el PLAN ANUAL DE PRESUPUESTO Y ADQUISICIONES de la FIPA 2021, para ser aprobado en Consejo de Facultad. Los miembros consejeros por unanimidad:

#### **ACUERDAN:**

**APROBAR**, el PLAN ANUAL DE PRESUPUESTO Y ADQUISICIONES de la FIPA 2021 realizado por el Dr. Juan Valdivia Zuta, Jefe de la Oficina de Planificación, Gestión y Economía de la FIPA.

### **4. COMISIONES DE TRABAJO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA PESQUERA DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FIPA**

El secretario académico da lectura al Proveído N°016V-2021-DFIPA recibido en secretaría académica el 07 de enero de 2021, en el cual se adjunta el Oficio N°001-2021-OCAA-FIPA-UNAC del Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Ms C Arnulfo Antonio Mariluz Fernández, quien propone la formación de 13 comisiones de trabajo de docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos. Los miembros consejeros por unanimidad:

#### **ACUERDAN:**

**APROBAR**, las comisiones de trabajo para el desarrollo del proceso de autoevaluación, evaluación externa y acreditación del Programa Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 12 de enero del 2021, tal como se detalla a continuación:

#### **1. Planificación del Programa de Estudios**

Prof. Granda Lizano Julio Marcelo  
Prof. Cárdenas Quintana De Pellón Gladys Sara  
Prof. Alvites Ruesta Walter  
Prof. Olivares Choque Baldo Andrés

#### **2. Gestión del Perfil del Egresado**

Prof. Granda Lizano Julio Marcelo  
Prof. Guevara Pérez Ramiro  
Prof. Quesquén Fernández Roberto Orlando

#### **3. Aseguramiento de la Calidad**

Prof. Mariluz Fernández Arnulfo Antonio  
Prof. Cárdenas Quintana De Pellón Gladys Sara  
Prof. Valdivia Zuta Juan  
Prof. Ponte Escudero Carlos Humberto

#### **4. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje**

Prof. Olivares Choque Baldo Andrés  
Prof. García Talledo Enrique Gustavo  
Prof. Valdivia Zuta Juan  
Prof. Gomero Ostos Néstor

#### **8. Responsabilidad Social Universitaria**

Prof. Gutiérrez Romero Gloria Albina  
Prof. Huanay Herrera Trinidad Mercedes

#### **9. Servicios de Bienestar**

Prof. Romero Dextre José Antonio  
Prof. Gutiérrez Romero Gloria Albina

#### **10. Infraestructura y Soporte**

Prof. Granda Lizano Julio Marcelo  
Prof. Olivares Choque Baldo Andrés  
Prof. Nieto Freire Domingo Javier  
Prof. Guevara Pérez Ramiro  
Prof. Alvites Ruesta Walter

#### **11. Recursos Humanos y Financieros**

Prof. Gomero Ostos Néstor  
Prof. Valdivia Zuta Juan



#### **5. Gestión de los Docentes**

Prof. Alvites Ruesta Walter  
Prof. Gomero Ostos Néstor  
Prof. Guevara Pérez Ramiro

#### **6. Gestión del Estudiante**

Prof. Nieto Freire Domingo Javier  
Prof. Alarcón Velazco Pablo Ciro  
Prof. Huanay Herrera Trinidad Mercedes

#### **7. Gestión de la Investigación I+D+I**

Prof. Valdivia Zuta Juan  
Prof. Mariluz Fernández Arnulfo Antonio  
Prof. García Flores Segundo Agustín

#### **12. Verificación del Perfil del Egresado**

Prof. Alvites Ruesta Walter  
Prof. Guevara Pérez Ramiro  
Prof. Ponte Escudero Carlos Humberto

#### **13. Servicio de Comunicación e Información**

Prof. García Flores Segundo Agustín  
Prof. Quesquén Fernández Roberto Orlando

### **5. COMISIONES DE TRABAJO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA OFICINA DE CALIDAD ACADÉMICA Y ACREDITACIÓN DE LA FIPA**

El secretario académico da lectura al Proveído N°016V-2021-DFIPA recibido en secretaría académica el 07 de enero de 2021, en el cual se adjunta el Oficio N°002-2021-OCAA-FIPA-UNAC del Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Ms C Arnulfo Antonio Mariluz Fernández, quien propone la formación de 13 comisiones de trabajo de docentes ordinarios adscritos al Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos.

El profesor Mariluz indica que estas comisiones van a trabajar con los docentes que conforman los Comités Internos de Calidad de ambas carreras. Ya remitió al comité interno de calidad, los modelos de acreditación, las directivas y la Resolución N°370-2020-R de fecha 30 de julio de 2020, para tener conocimiento de las funciones de la Calidad Académica; cuando SINEACE emita los códigos para la capacitación de la especialización se debe organizar con carpetas por comisión, planes de trabajo utilizando libro de actas y demás instrumentos de verificación. Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad,

#### **ACUERDAN:**

**APROBAR**, las comisiones de trabajo para el desarrollo del proceso de autoevaluación, evaluación externa y acreditación del Programa Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 12 de enero del 2021, tal como se detalla a continuación:

#### **1. Planificación del Programa de Estudios**

Prof. Cáceres Paredes José Ramón  
Prof. Guerrero Alva Dániza Mirtha  
Prof. Berrocal Martínez Isabel Jesús  
Prof. Sosa Núñez Juan Reynaldo

#### **2. Gestión del Perfil del Egresado**

Prof. Bailón Neira Rodolfo César  
Prof. Lancho Ruiz Ana Celina  
Prof. Pesantes Arriola Genaro Christian

#### **3. Aseguramiento de la Calidad**

Prof. Berrocal Martínez Isabel Jesús  
Prof. Vigo Ingar Katia  
Prof. Higinio Rubio Víctor Alexis  
Prof. Acha Espinoza Jesús Walter

#### **8. Responsabilidad Social Universitaria**

Prof. Lancho Ruiz Ana Celina  
Prof. Marcelo Luis Mary Porfiria

#### **9. Servicios de Bienestar**

Prof. Bailón Neira Rodolfo César  
Prof. Acha Espinoza Jesús Walter

#### **10. Infraestructura y Soporte**

Prof. Guerrero Alva Dániza Mirtha  
Prof. Cáceres Paredes José Ramón  
Prof. León Chumbiauca Etelvina Carmen  
Prof. Pesantes Arriola Genaro Christian  
Prof. Marcelo Luis Mary Porfiria



#### **4. Proceso de Enseñanza y Aprendizaje**

Prof. Guerrero Alva Dániza Mirtha  
Prof. Huamani Palomino Wilmer  
Prof. León Chumbiauca Etelvina Carmen  
Prof. Martínez Torres Germán Saúl

#### **5. Gestión de los Docentes**

Prof. Cáceres Paredes José Ramón  
Prof. Martínez Torres Germán Saúl  
Prof. Huamani Palomino Wilmer

#### **6. Gestión del Estudiante**

Prof. Decheco Egusquiza Alicia Cecilia  
Prof. León Chumbiauca Etelvina Carmen  
Prof. Barrientos Aguilar Erasmo Enrique

#### **7. Gestión de la Investigación I+D+I**

Prof. Vigo Ingar Katia  
Prof. Berrocal Martínez Isabel Jesús  
Prof. Delgadillo Gamboa Gloria Albina

#### **11. Recursos Humanos y Financieros**

Prof. Martínez Torres German Saúl  
Prof. Acha Espinoza Jesús Walter

#### **12. Verificación del Perfil del Egresado**

Prof. Lancho Ruiz Ana Celina  
Prof. Higinio Rubio Víctor Alexis  
Prof. Pesantes Arriola Genaro Christian

#### **13. Servicio de Comunicación e Información**

Prof. González González José Ignacio  
Prof. Onofre Mayta Pascual Fermín

El señor decano indica que estando en la segunda etapa de autoevaluación, se ha coordinado con el profesor Mariluz plasmando estas comisiones de trabajo. Próximamente se le va a entregar toda la documentación respectiva a las comisiones. Se van a llevar reuniones permanentes, incorporando docentes contratados para su colaboración. Finalmente, quería proponer que en los planes de trabajo de los docentes se incluya trabajos en estas comisiones, para lo cual la resolución rectoral del cuadro de distribución académica se debe colocar las horas respectivas.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **b. DESPACHO**

##### **Primer despacho del señor decano:**

Luego de la lectura del Oficio N°0004-2021-DDAIP-FIPA del Director del Departamento Académico de Ingeniería Pesquera Mag. Néstor Gomero Ostos, mediante el cual remite la propuesta de plazas de docentes auxiliares y asociados para Concurso Público de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, el profesor Gomero indica que se vio en la necesidad de colocar una plaza de asociado, la cual está disponible.

La profesora Decheco indica que se modifique en los requisitos la palabra maestría colocando Grado Académico de Maestro.

El profesor Alvites pregunta sobre las plazas de artes de pesca si van a salir a concurso público, pero el profesor Gomero indica que se encuentra un profesor trabajando en el curso de artes de pesca y lo va a dejar un semestre más para evaluar, y saldría en una siguiente convocatoria. Estas plazas están en calidad de urgente dado que no hubo especificación se agregó la plaza de asociado.

El profesor García Talledo manifiesta que las plazas que tenía el profesor Carrillo Flores ya se aprobaron para que salgan a concurso.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros por unanimidad:

#### **ACUERDAN:**

**APROBAR**, el Cuadro de Plazas para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2021, para el Departamento Académico de Ingeniería Pesquera de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

Nº	PLAZA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	REQUISITOS
01	Redacción Técnica y Comunicación Actividades Culturales y Deportivas	Auxiliar	Dedicación Exclusiva	Licenciado en Comunicación Social con Grado Académico de Maestro. Experiencia mínima cinco (05) años en el ejercicio Profesional.
02	Tecnología de Productos Curados Tecnología de Conservas	Asociado	Dedicación Exclusiva	Título Profesional de Ingeniero Pesquero con Grado Académico de Maestro y/o Doctor en el Área. Experiencia mínima cinco (05) años en el ejercicio Profesional.

Sobre el Oficio N°0006-2021-DDAIA-FIPA del Director del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos Mag. Germán Martínez Torres, quien remite el Cuadro de Plazas de docentes auxiliares y asociados para Concurso Público de Plazas de Docentes Ordinarios de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

El profesor García Talledo indica que solamente hay dos plazas de auxiliares, por consiguiente, la tercera plaza debe ser asociado. El prof Alvites indica que en el cuadro debería decir docentes ordinarios.

El profesor Huamani manifiesta que la tercera plaza salió a concurso en Cañete, hay docente ganador de plaza para Diseño de Plantas y Gestión Ambiental.

El profesor Higinio indica que cuando hay nombramiento en el mismo curso, se genera conflictos, como los que ya han ocurrido en la facultad. Cuando se saca plazas a concurso es para los cursos donde se requiera personal docente y en la plaza 2 se tiene ganador al profesor Marín y en la plaza 3 se tiene ganador al profesor Huamani. El profesor Higinio solicita que se recomponga las plazas 2 y 3 para que no se siga contratando personal y gastando recursos; puesto que los cursos de las plazas 2 y 3 son asumidas el profesor Bailón y el profesor Huamani. De tal manera, que luego de la reunión con los docentes de la especialidad se requiere docente para el curso de introducción a la industria alimentaria por la necesidad de la escuela y se cambien las plazas propuestas.

El decano informa que, aunque ya se derivó a las autoridades, se puede hacer las modificatorias pertinentes; y supone que todas las plazas han sido vistas a través de las áreas académicas, el profesor Higinio indica, que es miembro del comité directivo y no ha sido invitado para ver lo de las plazas.

Luego de las deliberaciones se acordó aprobar plaza por plaza, y los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**APROBAR**, la Plaza 01 para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2021, para el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:



N°	PLAZA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	REQUISITOS
01	Legislación Alimentaria. Tecnología de Azúcar y Derivados.	Auxiliar	Tiempo Completo 40 horas	Título Profesional de Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Alimentario con Grado Académico de Maestro. Experiencia mínima cinco (05) años en el ejercicio Profesional.

Con respecto a la plaza 02, el profesor Higinio indica que se debió consultar con los docentes de la especialidad y pide que las plazas se cambien por Introducción a la Industria Alimentaria que es un curso de los primeros ciclos y Aditivos y Conservantes para Alimentos que es un curso de cuarto ciclo. El profesor Huamani manifiesta que a muchos docentes se les recargó de cursos por la problemática de falta de docentes alimentarios.

Luego de las deliberaciones, y de la votación para que uno de los requisitos sea Título Profesional de Ingeniero Químico, el resultado fue 06 a favor y 02 en contra. El profesor Higinio manifiesta no estar de acuerdo, porque no se está respetando los requisitos del perfil profesional y de especialidad para dichos cursos. Adicionalmente, se indicó que se debe adicionar el Grado Académico de Maestro en el área de alimentos.

**ACUERDAN:**

**APROBAR**, la Plaza 02 para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2021, para el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:

N°	PLAZA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	REQUISITOS
02	Introducción a la Industria Alimentaria. Aditivos y Conservantes para Alimentos.	Auxiliar	Tiempo Parcial 20 horas	Título Profesional de Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Alimentario con Grado Académico de Maestro o Ingeniero Químico con Grado Académico de Maestro en el área de Alimentos. Experiencia mínima cinco (05) años en el ejercicio Profesional.

Para la tercera plaza, el profesor Higinio indica que se requiere docente para los cursos de Envase y Embalaje de Alimentos e Innovación de Desarrollo de Nuevos Productos que son cursos de ciclos posteriores que se requiere de un docente con mayor conocimiento y que la categoría disponible es la de asociado. Los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**APROBAR**, la Plaza 03 para Concurso Público de Plazas Docentes Ordinarios 2021, para el Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, tal como se detalla a continuación:



Nº	PLAZA	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	REQUISITOS
03	Envases y Embalajes de Alimentos. Innovación de Desarrollo de Nuevos Productos.	Asociado	Tiempo Completo 40 horas	Título Profesional de Ingeniero de Alimentos o Ingeniero Alimentario con Grado Académico de Maestro y/o Doctor. Experiencia mínima cinco (05) años en el ejercicio Profesional.

#### d. PEDIDOS

**El pedido del señor decano:** por necesidad, proponer como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos a la profesora Dra. Isabel Jesús Berrocal Martínez. Los miembros consejeros por unanimidad:

#### ACUERDAN:

**DESIGNAR**, a la docente Principal a Tiempo Completo Dra. ISABEL JESÚS BERROCAL MARTÍNEZ, como DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, por el periodo comprendido del 15 de enero del 2021 al 14 de enero del 2023.

#### Pedido de profesores principales

##### Mag. Walter Alvites Ruesta

**Sobre el primer Pedido** de mantener los montos de los contratos por orden de servicio del personal administrativo, deja a consideración del señor decano para que respalde a los administrativos COS. El señor decano indicó que en la reunión sostenida con el actual rector se comentó la racionalización de los COS, por ese motivo, remitió un oficio dirigido al rector solicitando la permanencia de los cuatro administrativos COS. El sábado derivaron la nueva directiva, pero no se ha mencionado la modificación del sueldo.

**Sobre el segundo pedido** el profesor Alvites indica que es un derecho y los docentes que tienen cargo pueden seguir ejerciendo sin afectar los avances de la universidad según Estatuto. El profesor García Talledo indica que las vacaciones deberían ser en los meses de febrero y marzo los cuales coinciden con el Ciclo de Nivelación 2021-N.

#### Pedido de profesores Asociados:

**Sobre el pedido del Mag. Néstor Gomero Ostos:** que le informe el motivo de la nueva secretaria asignada a su dependencia, el señor decano indica a los presentes que es política de la decanatura, que se rote al personal administrativo para que se capaciten en todas las dependencias de la facultad. Se le asignó al personal CAS del área de laboratorios. En el 2020 decidió enviar al señor Pinillos a la Unidad de Investigación y al señor Rivadeneira a Biblioteca. Conversando con el profesor Pesantes Arriola, el docente le indicó que no hay trabajo en estos momentos. La Sra. Rosa tuvo reunión con los señores Yupanqui y Pinillos entregando el cargo de ambos departamentos académicos. Se está buscando efectividad en el campo de la administración.

El profesor Gomero le manifiesta al decano que lo más saludable para la facultad es la comunicación y coordinación. En el departamento de los MOF de cualquier oficina se requiere de una persona que haya estudiado secretariado ejecutivo. No lo digo por la señorita Yeni porque es una profesional con maestría, pero las reglas son claras. Pide al consejo de facultad que opine sobre la sugerencia de colocar a la Sra. Rosa en uno de los departamentos académicos y al otro personal en el otro departamento para que la pueda capacitar en el departamento y allí se puede seguir la rotación del personal. No tenemos



tiempo para adecuarnos, perfectamente la Srta. Yupanqui encajaría en otra oficina que se requiere todos sus conocimientos, es más tiene el perfil para asumir una plaza docente en el departamento académico de Ingeniería Pesquera porque no ha visto profesionales con la maestría que tiene la señorita. Pide una reconsideración que por este ciclo mantenga como secretaria del departamento a la Sra. Rosa Eca.

El señor decano indica que la Srta. tiene todo el deseo de aprender.

El profesor Gomero indica, que al no considerar su propuesta, solicita al secretario académico tomar nota de que el señor decano está designando dos personas en los departamentos que no tienen los requisitos mínimos para cumplir dicha función.

**Pedido de los Directores de las Escuelas Profesionales:**

**Sobre el pedido del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Dr. Enrique Gustavo García Talledo,** que se designe al Coordinador del Ciclo de Nivelación 2021-N, los miembros consejeros por unanimidad:

**ACUERDAN:**

**Esperar,** hasta el próximo Consejo de Facultad para buscar el coordinador del Ciclo de Nivelación 2021-N.

Siendo las 13:25 horas se da por concluida la sesión online del Consejo de Facultad.

**FIRMA DE LOS MIEMBROS CONSEJEROS ASISTENTES A LA  
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MARTES ENERO 12, DE 2021**

Mag. WALTER ALVITES RUESTA

Dra. ALICIA DECHECO EGUSQUIZA

Mag. NÉSTOR GOMERO OSTOS

Mag. GERMÁN MARTÍNEZ TORRES

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

MSc ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ

Est. HEYDDE LISETH JIMENEZ AGUILAR

Est. ENMANUEL ROSALES AUCCAPURO

Est. PATRICIA CAROLINA QUISPE  
BUITRON

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos

  
**Mg. JULIO GRANDA LIZANO  
DECANO FIPA**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

  
Ing. VÍCTOR A. HIGINIO RUANO  
SECRETARIO ACADÉMICO